

472
 Servicio Postales
 Neiva
 NIT 900.062.917-9
 DO 26.9.95 A 55
 Línea Nbr. 01.8204.11.210

REMITENTE
 Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - NEIVA R
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
 Ciudad: NEIVA_HULLA

Departamento: HULLA
 Código Postal: 410010078
 Envío: RA009335236CO

DESTINATARIO
 Nombre/Razón Social: YHONEY BOLANOS ORTIZ
 Dirección: VEREDA SIMON BOLIVAR
 Ciudad: SAN AGUSTIN_HULLA

Departamento: HULLA
 Código Postal: 418067
 Fecha Pre-Admisión: 11/09/2018 15:57:09

Multi-Franqueo de compra: 00/00/00 del 20/06/2018
 Multi-Franqueo de compra: 00/00/00 del 09/09/2018

472
 Servicio Postales
 Neiva
 NIT 900.062.917-9
 DO 26.9.95 A 55
 Línea Nbr. 01.8204.11.210

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.NEIVA
 Orden de servicio: 10478915
 Fecha Pre-Admisión: 11/09/2018 15:57:09

RA009335236CO



Remite		Destinatario		Valores	
Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional	Hulla	Nombre/Razón Social: YHONEY BOLANOS ORTIZ	Vereda: VEREDA SIMON BOLIVAR	Peso Fisico(grs): 200	Peso Volumetrico(grs): 0
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL	Neiva	Dirección: VEREDA SIMON BOLIVAR	Código Postal: 418067	Peso Facturado(grs): 200	Valor Declarado: \$0
Referencia: 532631	Neiva	Tel: HULLA	Depto: HULLA	Valor Flete: \$6.500	Costo de manejo: \$0
Ciudad: NEIVA_HULLA	Neiva	Código Postal: 410010078	Código Operativo: 4015040	Valor Total: \$6.500	
Causa Devolución:		C.C.:		Gestión de entrega:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> CI C2 Cerrado	Tel: 240-1000		Fecha de entrega: 12-09-2018	
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> FA Fallido	Horas: 10:00		Distribuidor: NADIA BOLIVAR	
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado	C.C. 81983.93X		Código Postal: 418067	
<input type="checkbox"/> MD Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	Tel: 240-1000		Código Operativo: 4015040	
<input type="checkbox"/> DE Dirección errada		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Código Postal: 418067	
		C.C.:		Código Postal: 418067	
		Tel: 240-1000		Código Operativo: 4015040	
		Horas: 10:00		Código Postal: 418067	
		C.C. 81983.93X		Código Operativo: 4015040	
		Tel: 240-1000		Código Postal: 418067	
		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Código Postal: 418067	
		C.C.:		Código Postal: 418067	
		Tel: 240-1000		Código Operativo: 4015040	
		Horas: 10:00		Código Postal: 418067	
		C.C. 81983.93X		Código Operativo: 4015040	
		Tel: 240-1000		Código Postal: 418067	
		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Código Postal: 418067	

Presidencia Departamental de Cauca / Calle 100 No. 100-100 / Tel. (02) 410 1000 / Fax (02) 410 1000 / www.cauca.gov.co / P.O. Neiva, Cauca, Colombia. Para mayor información consulte el sitio web: www.serviciospostalesnacionales.gov.co



40155104016040RA009335236CO

PO.NEIVA SUR 4015 510

Handwritten notes, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible.

Handwritten notes, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible.

Handwritten notes, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible.



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

Señor
 YHONEY BOLAÑOS ORTIZ
 Vereda Simón Bolívar
 San Agustín Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2018-533631-4100
 Fecha: 2018-09-11 14:45:21
 Enviar a: YHONEY BOLAÑOS ORTIZ
 No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: YHONEY BOLAÑOS ORTIZ
 NIT/CC: 12171536
 Radicado: 1431

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 30 de julio de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de YHONEY BOLAÑOS ORTIZ, identificado con la C.C No 12171536 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


 NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

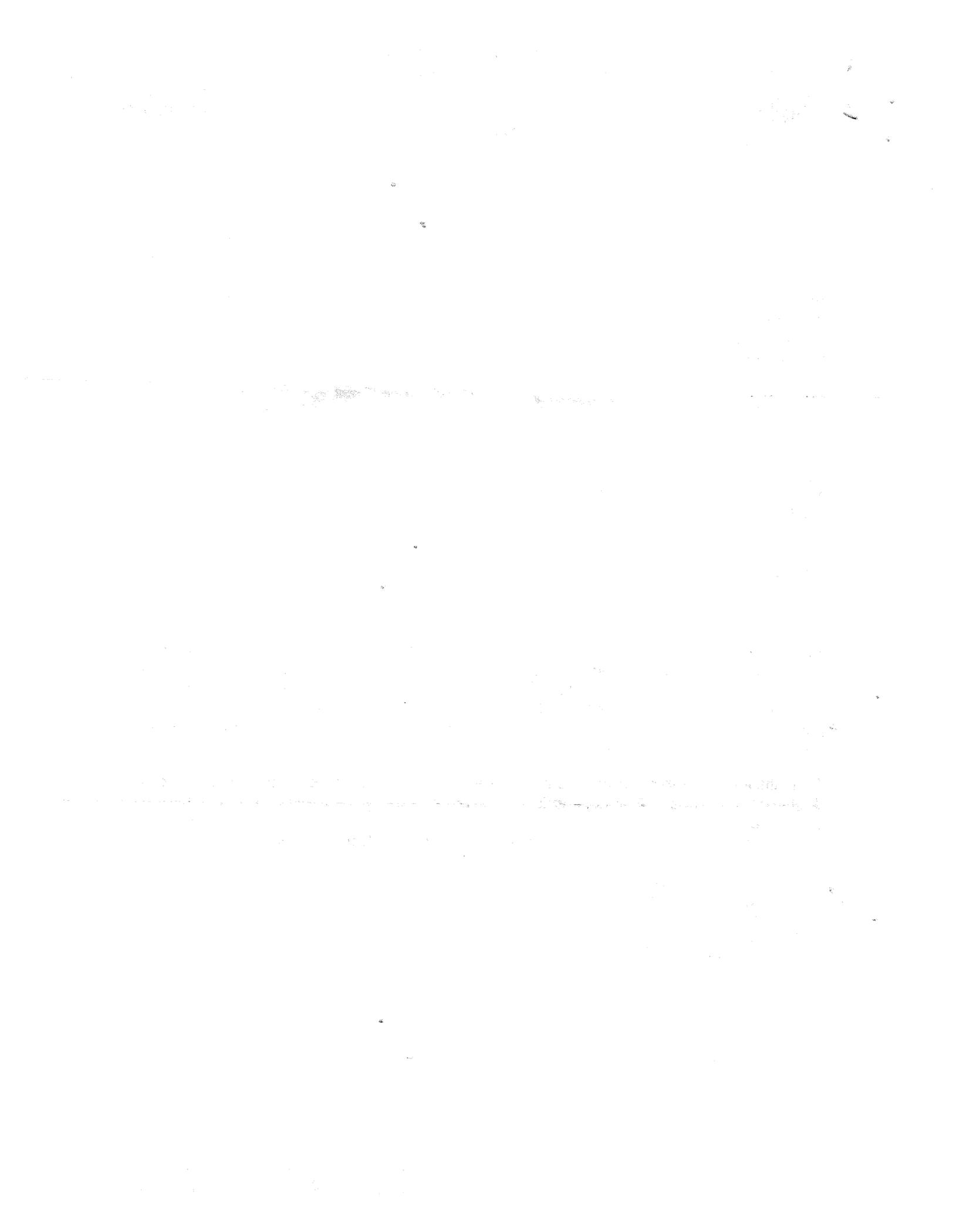
Anexo: __1_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz
 Elaborado: Gladys Pastrana - técnico *ae*

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
 Teléfono: 860 47 00
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
 de las familias colombianas*

11/09/2018





AUTO

Neiva 30 de julio de 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: YHONEY BOLAÑOS ORTIZ
C.C./NIT: 12171536
No.: 1431

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución 142 del 25/04/2016 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 16/12/2016

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 651 del 9/20/2017, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 1431 a cargo de YHONEY BOLAÑOS ORTIZ, identificado con cedula No: 12171536, el cual fue notificado el día 11/28/2017

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital:	\$ 475.950
Capital Indexado:	\$ -----
Intereses a la fecha del Auto:	\$ 690.037
Costas Procesales:	\$ 60.000
Total:	\$ 1.225.987

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No 1431, en contra de **YHONEY BOLAÑOS ORTIZ** identificado con cedula No: **12171536**.

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado

ARTÍCULO TERCERO: Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobara la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva a los 30 días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

(Firma manuscrita)
NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor

Elaborado: Gladys Pastrana U – técnico cobro coactivo
 Revisó: Napoleon Ortiz G

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor		
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2			
	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2			
Fecha 1:	27/07/18	R	D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nadia Nolasco			Nombre del distribuidor:	
C.C.	51933334			C.C.	
Centro de Distribución:	8/Agustin			Centro de Distribución:	
Observaciones:				Observaciones:	